

ACTUALIZACIÓN DE PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Cómo sé si he sido elegido/a para integrar la lista de espera?

Si usted fue seleccionado/a para integrar la lista de espera, se le enviará la notificación oficial acerca de su selección por el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) en las próximas seis (6) semanas (para el 15 de agosto o alrededor de esa fecha). Para su comodidad, puede verificar su estatus al ingresar a waitlistcheck.com a partir del 24 de junio. Usted ha sido seleccionado/a por sorteo, si su status está Activo. De lo contrario, si su estatus está Inactivo, usted NO fue seleccionado/a.

¿Qué debo hacer si no recibo ningún email que me notifique que fui o no seleccionado/a?

Si usted no recibe ningún email de confirmación del DCA después de haber presentado una solicitud preliminar, quiere decir que su solicitud preliminar no fue seleccionada en el sorteo y que usted no ha sido colocado/a en la Lista de Espera del Vale de Elección de Vivienda.

¿Si soy seleccionado/a para integrar la lista de espera, califico automáticamente para una vivienda?

No. En caso de haber sido seleccionado/a, el DCA se comunicará con usted para una evaluación de elegibilidad una vez que su nombre se encuentre en la cabeza de la lista. Este proceso de selección determinará si reúne los requisitos básicos de elegibilidad del programa.

¿Si soy seleccionado/a de una lista de espera, cuándo recibiré asistencia para vivienda? ¿Cuánto tiempo pasará antes de obtener un vale?

Debido a que el DCA depende de la disponibilidad de fondos para atender a los solicitantes de la lista de espera, el DCA no puede anticipar cuando el/la solicitante podrá recibir un vale. Una vez que se encuentren disponibles la financiación y asistencia para vivienda, el DCA se comunicará con usted para fijar una cita de evaluación de elegibilidad. Este proceso de evaluación determinará si usted reúne los requisitos básicos de elegibilidad para calificar en el programa. Si cumple con los requisitos del programa, usted recibirá el vale para vivienda.

¿Qué sucede cuando mi nombre llegue a encabezar la lista de espera?

El DCA le notificará con una carta pidiéndole que proporcione información que es necesaria para determinar su elegibilidad para el programa. Usted debe responder a dicha carta dentro de 15 días a partir de la fecha de la misma. Si usted no responde a la carta dentro de 15 días, su nombre será eliminado de la lista de espera.

¿Puedo saber cuál lugar ocupo en la lista de espera?

No. El DCA no proporciona el número del lugar en la lista de espera.

Mi nombre se encuentra en la lista de espera pero me he mudado o he cambiado mi información de contacto.

Es necesario mantener al DCA informado sobre cambios en sus datos de contacto. Si usted no mantiene al DCA informado acerca de sus datos, usted puede perder su lugar en la lista de espera. Por favor, llame al 609-292-4080 y seleccione la opción 1 del menú para informar sobre actualizaciones a sus datos de la solicitud preliminar.

¿Qué pasa si no he presentado una solicitud?

La lista de espera está actualmente cerrada para presentar solicitudes preliminares. No podemos aceptar solicitudes preliminares después de que se cerró la lista de espera.

¿Cuándo se abrirá otra vez la lista de espera?

Actualmente, el DCA no tiene una fecha prevista para la apertura de la lista de espera. Cuando el DCA planea abrir la lista de espera, se difundirá un aviso público de apertura en nuestro sitio web y en los periódicos.